

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01059362- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-86-E-UNC-DEC#FO, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso del Od. Gabriel Eduardo RONDOLETTO (Leg. 50.307);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-86-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gabriel Eduardo RONDOLETTO (Leg. 50.307) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 07-07-2024 y por el término de cinco años.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp